



"2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

OFICIO VJ/390/2025.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ

VISITADOR JUDICIAL.

P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General TDJ/004/2025, determinado por los Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, en sesión de fecha 07 de octubre del 2025 y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2025, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado de San Luis Potosí, ubicado en el Municipio de Tamazunchale**, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **14 de diciembre del 2025**.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
VISITADURÍA JUDICIAL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
VISITADURÍA JUDICIAL

CCP.- Minutario.  
L'JACHB/omg.